



# OFICINA DEL PROCURADOR DE LAS PERSONAS CON IMPEDIMENTOS

APARTADO 41309 SAN JUAN PUERTO RICO 00940-1309

## OFICINA DE ADMINISTRACION Sección de Presupuesto

Fecha : 13/ mayo / 2011

A : O. G. P.

ATENCION : Lourdes Udey

PARA EL FAX NUMERO : (787) 724-1469

DE : Edwin Rivera  
Director de Presupuesto

DEL FAX NUMERO : (787) 724-0670

Este envío consiste de 4 páginas, incluyendo esta. Si hubo algún problema en recibirse, favor de comunicarse al (787) 725-2333, extensión 2082.

RE: Ponencia Vista Presupuesto Servadu.

**NOTA DE CONFIDENCIALIDAD:** LOS DOCUMENTOS ACOMPAÑANDO ESTE FACSIMIL CONTIENE INFORMACION CONFIDENCIAL Y/O LEGALMENTE PRIVILEGIADO DE LA OFICINA DEL PROCURADOR DE LAS PERSONAS CON IMPEDIMENTOS. LA INFORMACION VA DESTINADA SOLO PARA USO DE LAS PERSONA O ENTIDAD ARRIBA MENCIONADA. SI HA RECIBIDO ESTE FACSIMIL POR ERROR, FAVOR DE CCOMUNICARSE INMEDIATAMENTE A NUESTRA OFICINA AL TELEFONO (787) 725-2333, EXTENSION 2078 PARA COORDINAR LA DEVOLUCION DE LOS DOCUMENTOS

## OFICINA DEL PROCURADOR DE LAS PERSONAS CON IMPEDIMENTOS (OPPI)

### RESUMEN EJECUTIVO PARA EL PRESUPUESTO RECOMENDADO PARA EL AÑO FISCAL 2012

Para el año fiscal 2011-2012, se le recomienda a la Oficina del Procurador de las Personas con Impedimentos un presupuesto consolidado ascendente a **\$4,274,000**. De este total, **\$1,972,000 (46.14%)** proviene de la Resolución Conjunta del Presupuesto General, **\$225,000 (5.26 %)** proviene de una asignación especial y **\$2,077,000 (48.60 %)** proviene de fondos otorgados por el Gobierno Federal.

Cabe destacar que los fondos recomendados en la Asignación Especial, ascendentes a **\$225,000**, se utilizarán para el desarrollo de actividades relacionadas con la implantación de la Ley 238 de 31 de agosto de 2004, "Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos", según enmendada, tales como:

- Continuar con la campaña de divulgación sobre los derechos de las personas con impedimentos
- Producción de Material Informativo

No empecé, a los ajustes presupuestarios que enfrentamos para el año 2010-2011 y los que enfrentaremos para el año 2011-2012, queremos dejar claramente establecido que cumpliremos con eficiencia y efectividad con cada uno de los indicadores del plan de trabajo para estos respectivos años; atendiendo así, los reclamos y necesidades de la población que servimos, con el mismo compromiso y dedicación que esta institución, la Oficina del Procurador de las Personas con Impedimentos, lo ha hecho durante los pasados 26 años.

Evidencia fehaciente del cumplimiento con nuestros planes de trabajo, es por ejemplo, los logros programáticos alcanzados para el año 2009-2010:

- Se atendieron **4,086** personas con impedimentos y sus familiares, que radicaron peticiones o reclamos.
- Se resolvieron a favor de los intereses del cliente, el **85 %** de las peticiones radicadas en las áreas de educación, empleo, vivienda, barreras arquitectónicas, transportación y otras.
- Se ofrecieron servicios de Información (orientaciones) y referidos a **31,331** ciudadanos con impedimentos, familiares y público en general.

- Se llevaron a cabo **360** vistas administrativas.
- Se ofrecieron servicios de representación legal, atención de consultas y orientaciones legales a **1,388** personas con impedimentos, sus familiares y profesionales.
- Se beneficiaron de actividades educativas, tales como talleres, conferencias y adiestramientos sobre derechos, programas y servicios, para capacitar y educar a la comunidad a **16,262** personas con impedimentos, familiares, profesionales, patronos, proveedores de servicios y público en general.
- Se realizaron **875** inspecciones y monitorias a facilidades públicas y privadas, en diversas instituciones, para investigar acciones de abuso y negligencia hacia pacientes—con -condiciones -mentales-- y personas con deficiencias en el desarrollo, así como barreras arquitectónicas de entidades públicas y privadas, e implantar medidas correctivas necesarias para ampliar las oportunidades de integración, servicios y acceso para las personas con impedimentos.
- Participamos en **64** medidas legislativas para la implantación de políticas institucionales y programáticas, encaminadas a mejorar la calidad de vida de las personas con impedimentos, mediante comentarios escritos y presentaciones en Vistas Públicas, ante Cámara y Senado.
- El Comité del Gobernador Pro-Empleo de las Personas con Impedimentos (PROEPCI), ofreció a **8,055** personas con impedimentos, servicios de información y referido, asistencia técnica, visitas a patronos, entrevistas de empleo y distribución de material educativo.
- Se proveyeron servicios de asistencia técnica a funcionarios de entidades, instituciones públicas y privadas, asociaciones, municipios e individuos, mediante la distribución de **12,905** cartas informativas "Encaminando Recursos", sobre la disponibilidad de fondos federales para el desarrollo de programas innovadores encauzados a satisfacer las necesidades de esta población.
- Mediante nuestra campaña de educación y concienciación a la comunidad sobre los derechos de las personas con impedimentos, leyes aplicables y los programas y servicios disponibles de nuestra agencia, se logró impactar aproximadamente **500,000** personas en toda la Isla. La divulgación de esta información se realizó sin costo alguno, utilizando presentaciones de funcionarios de la agencia, incluyendo al Procurador, en varios medios masivos,

como radio y televisión. Estas Presentaciones incluyen entrevistas en: "Noticentro Al Amanecer" Canal 4, conferencias de prensa y entrevistas radiales en varias emisoras del país.

De igual forma, podemos asegurar que para el año 2010-2011, así como para lo proyectado para el año 2011-2012, en lo relativo a los planes de trabajo de los respectivos años, habremos de cumplir a cabalidad no sólo con las expectativas contraídas por nuestra Oficina con la rama ejecutiva del Gobierno y la Asamblea Legislativa, sino con aquello que consideramos lo más importante satisfacer, las expectativas contraídas con más de 1,000,000 de personas con impedimentos, que aspiran a un trato digno e igual y a su integración e inclusión en todo los ámbitos de la vida en sociedad.

En conclusión, estamos convencidos que con el presupuesto recomendado para el año ~~2011-2012~~, alcanzaremos las metas y objetivos proyectados en nuestros planes de trabajo, tanto a nivel estatal como con los planes de trabajo de los programas federales que administramos. Garantizando a su vez, que continuaremos cumpliendo con la política pública, establecida por el Gobierno de Puerto Rico, sobre medidas de disciplina, control y reducción de gastos. Reconocemos que, mantener la calidad y eficiencia en los servicios que presta la OPPI, bajo el panorama fiscal que enfrentamos, no es tarea fácil. Sin embargo, una vez más, habremos de satisfacer los reclamos y necesidades de las personas con impedimentos, pues si algo ha caracterizado al personal que labora en la OPPI, es su voluntad y compromiso de trabajo.